

ORDENANZA N°4293/16

VISTO

La **Resolución N° 7664/16** del D.E.M., que fuera elevada a este Cuerpo Legislativo en el corriente mes, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

A través de la misma, se propone aceptar la propuesta de pago realizada por la Sra. VILMA OLGADO , según Expte. N° 75 – letra O – Año 2016; a fin de cancelar deuda Municipal, correspondiente a su propiedad ubicada en calle Misiones N°886 (cont. N° 1742).

Que dicha propuesta, consiste en abonar los tributos municipales pagando la suma de \$20.000 (Pesos Veinte Mil) para cancelar deuda nominal, al 22-12-2016, de \$25.982,71.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-REFRENDAR la **RESOLUCIÓN N° 7664/16** del Departamento Ejecutivo Municipal .-----

ART.2°)-REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, registro y archivo.-----

SALA DE SESIONES, 29 de Diciembre de 2016.-

Proyecto presentado por el D.E.M.

Aprobado por unanimidad

Concejales Vuelta – Diana - Quiroga – San Martino - Comelli